



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Sub Gerencial Regional N° 002 -2015 - GORE-ICA/SABA

Ica 14 OCT. 2015

Visto,

El Informe N° 77-2015-GORE ICA/ OGPA, por el cual se autoriza la Baja de Bienes Muebles, el Informe Técnico N° 12, la Ficha de Descripción de los Bienes Patrimoniales, el Informe Técnico- Legal N° 002-2015 de Cuentas de Orden, y las causales de baja según el Acto y/o Procedimiento corresponde al rubro Mantenimiento y Reparación Onerosa y Excedencia.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151 D.S N° 007-2008-Vivienda, y sus Modificatorias, la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, y los Anexos del 01 al 16 que forman parte integrante de la misma. 6-2 Baja de Bienes.- 6.2.1.- La Baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, lo que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, estableció normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del Proceso de Modernización del Estado, y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, y en dicha disposición legal en su artículo 122 se señala que, las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Bienes Estatales deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la documentación sustentatoria de los actos vinculados a los bienes estatales sobre los que ejercen algún derecho se encuentran bajo su administración.

Que, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN que aprueba los Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales en su Cap. VI sobre Disposiciones Específicas, numeral 6.2 Baja de Bienes y 6.2.3. relacionado al Procedimiento en su párrafo tercero precisa "De encontrarse conforme, la OGA emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la entidad"

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0353-2015 GORE ICA/GR, Artículo 2°, Inciso 2.1.2, por la cual se otorga facultades a la Sub Gerencia de Abastecimientos, en lo concerniente a requerimientos, solicitudes o procedimientos enmarcados en el sistema nacional de abastecimientos, gestión de almacenes, gestión de patrimonio vehicular, mobiliario e inmobiliario, así como de la gestión de los bienes y servicios auxiliares se deberán gestionar y remitir directamente ante la sub gerencia de abastecimiento.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la **BAJA** Definitiva de los siguientes Bienes Muebles, tanto patrimoniales como de cuentas de orden:

Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CTA. CONTABLE	VALOR HISTORIAL	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO
01	74640660-0001	Armario de Metal con 2 puertas, 4 divisiones color gris de 0.86 x 0.45 x 1.85.	1503.020102	392.92	391.92	1.00



02	74646288-0009	Mostrador de Madera con 3 cuerpos, 2 divisiones, 8 gavetas de color marrón, de 2.40 x 0.59 x 1.50.	1503.020102	526.80	525.8	1.00
03	74647238-0003	Perchero de metal con sombrero de base circular color gris	1503.020102	9.93	8.93	1.00
04	74648187-0698	Silla Fija de Metal con tapiz en tela color negro de 0.45 x 0.38 x 0.84	1503.020102	80.00	26.68	53.32

**CUENTA DE ORDEN**

Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR HISTORIAL
01	91050303-00193	Portapapeles de madera de 3 niveles color caoba	20.00
02	91050303-00355	Portapapeles de metal un nivel color gris	20.00
03	91050303-00923	Portapapeles de madera de 3 niveles color caoba	15.00
04	91050303-00947	Portapapeles de madera de 3 niveles color natural	15.00
05	74641271-0008 91050303-01014	Banco madera color natural de 0.26 x 0.26 x 0.50	25.00
06	74641271-0010 91050303-01016	Banco madera color natural de 0.26 x 0.26 x 0.50	25.00
07	91050303-01447	Tarima de madera color natural de 0.80 x 0.80 x 0.28	15.00
08	74641271-0017 91050303-01453	Banco de madera color caoba de 0.30 x 0.30 x 0.50	25.00
09	91050303-01488	Mesita de madera para niños color verde de 1.00x 0.44 x 0.48	40.00
10	91050303-01569	Mesita de madera para niños color amarillo de 1.00x 0.44 x 0.48	25.00
11	91050303-03465	Tijera de metal marca incolma	18.00
12	91050303-05419	Porta papeles acrílica 2 niveles marca artesco color negro	36.00
13	91050303-05863	Andador baby kit musical de plástico color celeste naranja con frenos	90.00
14	74645542-0044 91050303-06424	Mesita de madera para niños de 1.20 x 0.52 color verde	122.08
15	74645542-0052 91050303-06432	Mesita de madera para niños de 1.20 x 0.55 x 0.52 color celeste	122.08
16	53649569-0099 91050303-06535	Silla para niños de madera color amarillo de 0.27x 0.27 x 0.54	20.90
17	53649569-0102 91050303-06538	Silla para niños de madera color amarillo de 0.27x 0.27 x 0.54	20.90
18	53649569-0108 91050303-06544	Silla para niños de madera color amarillo de 0.27x 0.27 x 0.54	20.90
19	53649569-0119 91050303-06555	Silla para niños de madera color amarillo de 0.27x 0.27 x 0.54	20.90
20	53649569-0160 91050303-06596	Silla para niños de madera color celeste	20.90
21	53649569-0161 91050303-06597	Silla para niños de madera color amarillo	20.90
22	53649569-0163 91050303-06599	Silla para niños de madera color amarillo	20.90
23	91050303-06862	Tijera de metal de 8" marca artesco- stinless stell mango azul	9.50
24	91050303-08256	Silla transportadora de primeros auxilios 4 ruedas color verde	0.00
25	91050303-08585	Perforador de metal marca artesco tamaño chico azul	4.50
26	91050303-08586	Perforador de metal marca artesco tamaño chico azul	4.50





# Gobierno Regional de Ica

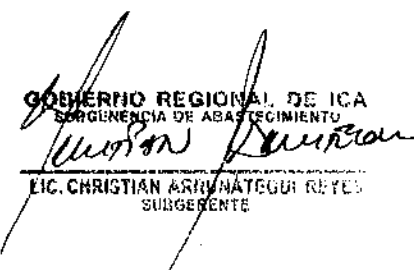


## Resolución Sub Gerencial Regional N° 002 -2015 - GORE-ICA/SABA

27	91050303-09423	Tijera de metal marca artesco modelo stanless steel mango azul	2.58
28	91050303-09639	Engrapador de metal marca artesco tipo alicate	24.79

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución Sub Gerencial Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Subgerencia de Gestión Financiera y la Sub Gerencia de Abastecimientos del Gobierno Regional de Ica.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
  
**EIC. CHRISTIAN ARRIÁTEGUI REYES**  
SUBGERENTE



### GOBIERNO REGIONAL DE ICA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Ica, 14 de Octubre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.S.R

N° 002-2015 de fecha 14-10-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

Atentamente.